

EIR
17:30



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
14 AGO 2008	
Recibido.....	17:30.....Hs.
Exp. N°.....	20946.....D.B.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1.-** Realizar una jornada sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes en el marco de la ley nacional N° 26.061, con el objetivo de debatir acerca de una ley provincial de niñez y adolescencia.
- ARTÍCULO 2.-** Encomendar a la Presidencia de la Cámara la organización de la jornada.
- ARTÍCULO 3.-** Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que demande este evento.
- ARTÍCULO 4.-** Registrar, comunicar y archivar.

RUBEO

MONICA CECILIA PERALTA
Diputada Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

GABRIEL E. REAL
Diputado Provincial

LUCRECIA BEATRIZ ARANDA
Diputada Provincial
F.P.C.S.-PARTIDO SOCIALISTA

MARCELO JOSÉ BRIGNONI
Diputado Provincial

Dra ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial

Fundamentos

Sr. Presidente:

La jornada sobre la legislación de niñez en nuestra provincia se organiza a partir de la necesidad de adecuar la normativa provincial a la Convención Internacional sobre los derechos del niño, que Argentina suscribió en 1990 e incluyó en el texto de la Constitución en la reforma de 1994, y a la ley nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, aprobada en el año 2005,



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

estableciendo un nuevo paradigma con relación al diseño de políticas destinadas a la infancia y la adolescencia.

Responde además al interés expresado por el conjunto organizaciones sociales vinculadas a niñez y adolescencia en las diferentes reuniones mantenidas en la Comisión de Promoción Comunitaria, de poder participar activamente en el proceso de elaboración de una ley provincial sobre la promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Es de suma importancia debatir, intercambiar experiencias y visiones para poder sancionar una ley con amplio consenso, que de respuesta a las necesidades que la realidad plantea y que promueva fuertemente esta nueva concepción, sustentada en el espíritu de la Convención sobre los derechos del niño, para incorporarla al conjunto de las convicciones colectivas.

MONICA CECILIA PERALTA
Diputada Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

GABRIEL E. REAL
Diputado Provincial

LUCRECIA BEATRIZ ARANDA
Diputada Provincial
F.P.C.S.-PARTIDO SOCIALISTA

MARCELO JOSÉ BRIGNONI
Diputado Provincial

Dra ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial